



003901



Guadalajara, Jalisco a 09 de agosto del 2016
Oficio JVS/053/2016

**MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

Sirva la presente para saludarle y, a su vez, en cumplimiento con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se da cuenta del informe de actividades realizadas por parte de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, con el objeto de que éste sea puesto a disposición del Pleno del Ayuntamiento para su correspondiente trámite.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.



ATENTAMENTE



Gobierno de Guadalajara

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO Jeanette Velázquez Sedano
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTÁCULOS Regidora PRI
PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS

C.p. archivo

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS

En correspondencia a lo que refiere la fracción VII del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se da cuenta del informe de actividades realizadas por parte de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas realizadas, a partir del procedimiento jurídico de entrega-recepción de la administración 2012-2015, así como durante el período que comprende el mes de octubre del 2015 a agosto del presente año 2016, esta Presidencia ha dispuesto para los integrantes de éste órgano de trabajo diversos asuntos para su respectivo estudio, por lo que, para tales efectos, se da cuenta de lo siguiente:

ASUNTOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICOS PENDIENTES DE DICTAMINACIÓN

Turno	Status	Propuesta
274/15	Pendiente de estudio para su resolución.	Pendiente de dictaminación acorde a la respuesta de las dependencias competentes.

Sobre este dictamen, aún permanece pendiente de completar información por parte de las dependencias involucradas, por lo que se está trabajando en un proyecto de dictamen para su pronta resolución.

A su vez, esta Comisión, derivado del análisis realizado por sus integrantes a diversos temas de su competencia, se han propuesta procesos de análisis a diversos ordenamientos, siendo el más destacado, el de las reformas al Reglamento para los Espectáculos en el Municipio de Guadalajara.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE BOX Y LUCHA

El pasado 13 de mayo del presente año, fue presentada ante el Pleno del Ayuntamiento, la iniciativa con turno a Comisión que propone la reforma a diversas disposiciones del Reglamento para los Espectáculos en el Municipio de Guadalajara, en el cual se modifican algunos artículos y se adicionan otros tantos, de acuerdo al nuevo esquema que pretende darse a la Comisión de Box y Lucha, siendo de lo más destacado de dicho proyecto de reforma, además de la amplitud de sus dimensiones, de la obra que trastoca y de los intereses de particulares que habrá detrás, se pretende configurar la regulación específica para contemplar a las Artes Marciales Mixtas y demás deportes de combate en una inclusión al reglamento, ya que antes estas modalidades no estaban contempladas en el mismo.

Además, dicha reforma promete rediseñar la atención a este tipo de espectáculos, con la finalidad de que el trabajo de la Comisión fuera impecable, desinteresado y con estricto apego a la responsabilidad de los nombramientos para quienes fueron convocados a dicha responsabilidad.

Actualmente, se encuentra ya en dictamen para su posterior aprobación ante la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en coadyuvancia con este órgano de Trabajo.

Así mismo, otros de los temas que se han trabajado en conjunto con los integrantes de esta Comisión, se enlistan a continuación:

- Espectáculos deportivos de fútbol, en el Estadio Jalisco, a partir de los trabajos realizados, en conjunto con el Regidor Juan Carlos



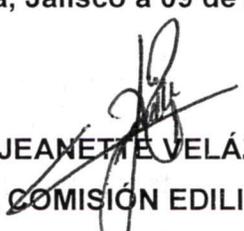
operativas que se realizan con los distintos participantes, clubes y organizadores.

- Atención a grupos de promotores y organizadores de espectáculos de lucha libre que se realizan en el Municipio, en las tres principales arenas que se encuentran en Guadalajara
- Seguimiento al proyecto de reforma del Reglamento Taurino y atención a empresarios, organismos, organizaciones sindicales y particulares vinculados con las actividades taurinas en el municipio.

Sin otro particular, queda a su consideración y comentarios correspondientes.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 09 de agosto del 2016


REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CÍVICAS

